



Resolución N°276/2026
Página 1 de 1

Acta N°032/2026

Las Piedras, 18 de Agosto de 2026

VISTO: La necesidad de autorizar el gasto correspondiente a la compra de caños de hormigón para obras, tramitado por Expediente 2026-81-1420-00530.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas, resultando más conveniente el presentado por Bermac Ltda, Rut. 212041930017;
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estará incluido en el 30% Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.

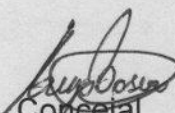
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

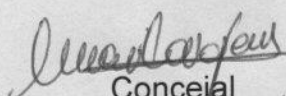
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

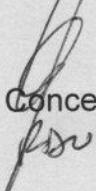
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 112.339 (ciento doce mil trescientos treinta y nueve pesos uruguayos), a la empresa Bermac Ltda, Rut. 212041930017, por la compra de caños de hormigón para obras. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcaldesa (I)
MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)


Concejal
HUGO BASSO


Concejal
MARILINA CAVATANI


Concejal
Sergio de la Fuente


Concejal
PAUL ESCOBAR